

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

### **ACTA N° 20**

**06 de abril 2016**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:50 de la mañana del día miércoles 06 de abril de 2016, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del Honorable Representante **LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES**.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Al llamado a lista contestaron los siguientes **HH. RR.:**

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA  
MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ  
DÍAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO.

Señor Presidente tenemos quórum deliberatorio.  
Presentaron excusa

CRISTOBAL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO.

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Sírvase por favor, dar lectura al orden del día de tal suerte que cuando completemos el quórum decisorio, aprobamos él mismo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

## **ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISION LEGAL DE CUENTAS  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018  
Legislatura 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016  
Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Para la sesión ordinaria del día miércoles 6 de abril de 2016

HORA: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### II

Aprobación del acta no. 019 del 4 de noviembre de 2015

### III

#### CONTROL POLÍTICO

De conformidad con los artículos 114 y 135 numeral 8° de la Constitución Política concordantes con el artículo 233 de la Ley 5ª. de 1992 cítese: al Ministro de Salud y Protección Social doctor ALEJANDRO GAVIRIA URIBE; al Contralor General de la República doctor EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN; al Contador General de la Nación doctor PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ; al Presidente de Colpensiones doctor MAURICIO OLIVERA GONZALEZ; al Director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación P.A.R.I.S.S, doctor GABRIEL MANTILLA DIAZ; al Revisor Fiscal del Instituto de Seguros Sociales doctor GILDARDO TIJARO GALINDO, para que respondan el cuestionario adjunto según su competencia:

#### CUESTIONARIO

Para la vigencia fiscal 2014, la Comisión Legal de Cuentas recibió información del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES I.S.S. LIQUIDADO – FIDUAGRARIA S.A. (ANTES INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN).

---

Acta No. 20–06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Para la vigencia fiscal 2015, la Contaduría General de la Nación en su base de datos de las entidades del nivel nacional, incluyó al ISS liquidado de la siguiente manera:

N°	CODIGO CGN	NOMBRE
1	923272656	PAR INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN
2	70400000	PAR INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN
3	923272130	UNIDAD DE PENSIONES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

1.- ¿A 31 de diciembre de 2015 se concluyó con la depuración contable de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio del ISS en liquidación?

En caso negativo informar ¿cuáles cuentas y subcuentas no se han podido depurar e informar las razones para no dar por culminado este proceso y cuál es el impacto en los estados financieros del patrimonio autónomo y en los estados financieros de Colpensiones?

2.- ¿Cuál es el estado del proceso de liquidación del ISS a 31 de diciembre de 2015 y a la fecha?

3.- ¿Cuál es la razón para que se tengan abiertos estos tres negocios distintos correspondientes al ISS en liquidación?

4.- ¿Por qué se volvió a habilitar para la vigencia 2015 la Unidad de Pensiones del Instituto de Seguros Sociales?

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

Transcribió: Rocio R. E.

Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

5.- ¿Cuál ha sido el resultado de las auditorías realizadas al ISS en liquidación por parte de la Contraloría General de la República y la Revisoría Fiscal del ISS Liquidado?

6.- ¿Cuál es la situación presupuestal, contable, administrativa, de control interno contable, estado del MECI y cumplimiento de los planes de mejoramiento de COLPENSIONES a 31 de diciembre de 2015?

Firmado: H. R. LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES

H. R. MARTHA VILLALBA HODWALKER

H. R. MARIO CASTAÑO PEREZ

H. R. DIEGO PATIÑO AMARILES

### **IV**

Lo que propongan los honorables representantes

LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES  
Presidente

MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER  
Vicepresidente

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON  
Secretario

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Gracias señor Secretario, vamos a hacer lo siguiente, habida cuenta que no tenemos el quórum decisorio, vamos a arrancar con el punto tercero de dicho orden del día, una vez conformemos el quórum decisorio, este atento señor Secretario hacemos un alto votamos la aprobación de dicho orden del día, sometemos a consideración la aprobación del acta número 19 del 4 de noviembre de 2015 que es el punto segundo y continuamos con el debate de control político de día de hoy.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Señor Presidente para informarle lo siguiente, en representación de la Contraloría General de la República, se encuentra el doctor Javier Martínez García, Coordinador de Gestión de la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el sector social; se encuentra la excusa presentada por el señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe y en su delegación se encuentra la doctora Carmen Eugenia Dávila, Viceministra de Protección Social; se encuentra el señor Director de Colpensiones; se encuentra el doctor Gildardo Tijaro, Revisor Fiscal del Instituto de Seguros Sociales, el doctor Gabriel Mantilla, era eso señor Presidente por lo tanto puede arrancar con el desarrollo de la sesión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

En el punto tercero que tenemos el debate de control político, de conformidad con los artículos 114 y 135 numeral 8° de la Constitución Política concordante con el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 se citó al Ministro de Salud y Protección Social doctor Alejandro Gaviria Uribe, al señor Contralor General de la República doctor Edgardo José Maya Villazón, al Contador General de la Nación doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, al presidente de Colpensiones doctor Mauricio Olivera González, al director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Seguros Sociales en liquidación, doctor Gabriel Mantilla Díaz y al revisor fiscal del Instituto de los Seguros Sociales, doctor Gildardo Tijero Galindo. Vamos a organizarnos de la siguiente forma, en primera instancia le damos la palabra a los citantes de tal suerte que pongan en contexto el debate de control político, posteriormente le damos la palabra a los funcionarios citados y finalmente cierran las intervenciones los citantes y los Honorables Representantes que conforman esta célula legislativa, señor Secretario sírvase registrar la presencia del doctor Telesforo Pedraza, en ese orden de ideas le damos la palabra para contextualizar el debate a los Representantes citantes, con mucho gusto doctor Telesforo tiene la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.**

Muchas gracias, es para solicitarle al señor Secretario que el partido Conservador está en bancada y el vocero del partido en la Cámara es el colega Heriberto Sanabria de tal manera por eso no está aquí, porque estamos desde las 7 de la mañana, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Tome atenta nota señor Secretario por favor, doctor Mario por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Buenos días a todos, gracias Presidente ¿Señor Director como le va? Nosotros, debido a los antecedentes desde el punto de vista de lo que es esta Comisión Legal de Cuentas, hemos trabajado con su señoría de la mano y hemos encontrado una buena respuesta a muchas inquietudes que tienen los colombianos desde el punto de vista de lo que es Colpensiones, la realidad fue que el año pasado fue satisfactorio y usted nos enuncio como se estaba haciendo un trabajo juiciosos cómo estaba el estado de Colpensiones y uno ha escuchado que eso ha ido progresando a mejora, igual se van generando unas

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

incertidumbres y desde el punto de vista de la integralidad de lo que es la gestión pública ha sido preocupación permanente de esta Comisión para poder Fenecer la Cuenta de la Nación, en el cual hay unos criterios de tipo legal que nosotros los aquí incorporados tenemos que velar porque eso realmente suceda, nos ha causado inquietud y este año vuelve a suceder lo mismo y es que quien tiene gran parte de la verdad del pasivo pensional colombiano sea auditado solo para el segundo semestre de cada vigencia, cuando es el componente mayoritario del pasivo de toda la economía colombiana, desde lo que es el punto de vista del Estado y hay una discusión técnica con la Contraloría General de la República para pedirle el favor encarecidamente que tanto el Secretario, como el auditor, como nosotros le enviemos un cuestionario a la Contraloría General de la República porque es simple; no es lo que el Contador General de la Nación, ni lo que la Contraloría General de la República les provoque presentarle a esta Comisión, hay un marco jurídico en la Ley 5ª, hay un componente de lo que es el Balance General de la Nación y hay un referente de lo que es el espectro de la información que debe emanar aquí y vemos como este año, las auditorias siguen enmarcadas bajo un precepto que lo comparten creo, solo el Contador y la Contraloría; y vuelvo y le digo señor Presidente el 20 de julio será otra persona la que este allá al frente, como Presidente de la Comisión Legal de Cuentas y nosotros no vamos prevaricar, por eso les pido el favor que con la Contraloría General de la República y con la Contaduría le enviemos por escrito y que a más tardar en un mes nos expongan cuál es el componente legal de lo que nos tienen que entregar aquí el 20 de julio y si no, no lo recibiremos.

También le digo señor Presidente, tendremos que ir a las instancias legales, pero aquí nosotros no nos podemos quedar en el ejercicio de lo que a una persona técnicamente le parece, pero legalmente no corresponde a la obligación de esta Comisión y es nuestra preocupación señor Director que ese pasivo pensional no está reflejado en las cuentas públicas en los niveles que tiene que ser, que la norma habla de una terminación de la amortización de ese pasivo pensional y desafortunadamente como no hay esa auditoria en el Balance General de la Nación que ya debió ser emanado, ese reflejo creo que va a suceder lo mismo que el año pasado.

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Queremos saber de su boca, cómo hemos ido avanzando nosotros en ese proceso de liquidación del Seguro Social y esperemos que el señor Contador General de la República nos diga ¿Porqué creó códigos para recepcionar información de una entidad ya liquidada? Y también nosotros sabemos y queremos que usted nos cuente qué pasó con ese contrato de depuración contable con la firma de Jairo Cano Pabón y asociados, si solo se depuro el 53% de la información contable qué impacto tiene, señor Director ese 47%, qué acciones correctivas tienen ustedes y cuál fue el trabajo terminado, si bien no fue detrás de ese contrato, puede ser con su grupo técnico, su grupo interno pero que nos de tranquilidad que eso fue depurado y que nos cuente cómo es el estado actual de la depuración contable de Colpensiones.

Igual que nos cuente ¿Cuál es el resultado actual del patrimonio autónomo del Remanente del Seguro Social? ¿Qué recibió para administrar el Instituto de los Seguros Sociales ya liquidado? ¿Qué derechos y obligaciones Colpensiones no ha recibido hoy del ISS liquidado? ¿Y cómo afecta eso su actividad como administrador del régimen de pensiones de prima media?

Es importante que usted nos cuente a esta célula legislativa ¿cuál es su estado actual desde el punto de vista presupuestal, contable, de control interno y cómo va de acuerdo a la resolución en la que no se Feneció la Cuenta del año pasado, su plan de mejoramiento a la fecha? Esto con miras a nosotros poder seguir de primera mano, estas acciones de mejora dado que entendemos el 31 de mayo ya la Contraloría tendría como plazo pero no es el caso de ustedes porque ya estamos informados que por técnica de la Contraloría, una técnica que nosotros aquí vamos a seguir discutiendo porque ese es nuestro papel, a nosotros no nos parece que un grueso de lo que es pasivo de la Nación la Contraloría lo siga dejando para el segundo semestre y mientras eso siga generando incertidumbre, aquí seguiremos debatiendo y lo vamos a debatir técnica y políticamente y si bien el Contralor General de la Nación, aquí no vino sino una vez, seguiremos haciendo nuestro papel de una manera crítica respetuosa, pero sin dar el brazo a torcer, porque nosotros representamos 45 millones de colombianos, no representamos aquí 2 o 3 partidos políticos, muchas gracias señor Presidente.

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Gracias doctor Mario Castaño, señor Secretario; sírvase registrar la presencia de la doctora Martha Villalba.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Si señor Presidente, con la presencia del doctor Telésforo Pedraza y la doctora Martha Villalba tenemos quórum decisorio, puede someter a consideración el orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Sometemos a consideración el orden del día de hoy leído con anterioridad, queda abierto el debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Desean aprobar los Honorables Representantes el orden del día leído?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Si señor Presidente, ha sido aprobado. Registramos la presencia de los Representantes Juan Felipe Lemos Uribe y Diego Patiño Amariles.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

El siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta 019 de 4 de noviembre de 2015, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Habida cuenta que fue la misma remitida con anterioridad, abrimos la discusión para la votación de la aprobación del acta número 019 de 4 de noviembre de 2015, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿Desea esta célula legislativa aprobar esta acta?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Si señor Presidente, ha sido aprobada.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Continuamos con el punto 3° del orden del día de control político, vamos a darle la palabra a los funcionarios citados para que se sirvan contestar el cuestionario que les fue enviado con anticipación en el siguiente orden, en primera instancia el Director de Colpensiones, doctor Mauricio Olivera; en segunda instancia le damos la palabra a la señora Viceministra de Salud, la doctora Carmen Eugenia Dávila; de 3° le damos la palabra al Director del Instituto de los Seguros Sociales en liquidación, el doctor Gabriel Mantilla Díaz; en 4° lugar le damos la palabra al revisor fiscal de esta entidad, el doctor Gildardo Tijero y finalmente le damos la palabra al señor Contador el doctor Pedro Luis Bohórquez. Tiene la palabra el señor Director de Colpensiones, doctor Mauricio Olivera.

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **SEÑOR DIRECTOR DE COLPENSIONES; DOCTOR MAURICIO OLIVERA GONZÁLEZ.**

Buenos días a todas y todos, señor Presidente, señora Vicepresidente, señor Secretario, Representantes doctor Mario, doctora María Fernanda, doctor Telesforo, buenos días también a los funcionarios de la Contraloría doctor Javier, la Viceministra, doctor Gabriel Mantilla, con quien estamos trabajando, buenos días a todos.

Es un honor estar acá, y es un honor por la siguiente razón: Es la primera vez que estoy aquí en el Congreso de la República después que salió la última noticia sobre Colpensiones, antes de entrar en el detalle me gustaría darles esa noticia que creo que es muy importante para el país, les voy a presentar un poco en los primeros 2 minutos una gráfica, porque esa gráfica lo que muestra es la película y la fotografía de lo que es hoy Colpensiones, ustedes saben que Colpensiones abrió sus puertas el 1° de octubre de 2012, estoy hablando de hace 3 años y medio. Y muy bien lo decía el Representante Mario, Colpensiones recibió una herencia enorme, este es el traspaso más grande en la historia moderna de Colombia de una entidad a otra y si ustedes lo ven por el número de pensionados, anteriormente lo más grande fue Cajanal eran 300 mil pensionados, Colpensiones recibió un millón de pensionados, si ustedes lo ven financieramente, muchos pensarán en la nacionalización de los bancos que hubo en la crisis del año 99, Colpensiones pagó el año pasado 23 billones de pesos en pensiones es la transferencia más grande que habido de una entidad a otra en la historia moderna de Colombia.

1° de octubre de 2012 abrimos las puertas, 1° de octubre de 2012 el Seguro Social se le entrega a la empresa liquidadora y ahí empieza la película que les estoy contando y empezamos a ver lo primero: En la cuestión contable era las solicitudes atrasadas, los derechos de los ciudadanos, el Seguro Social le había dicho a Colpensiones, “prepárese usted que van a recibir 80 mil solicitudes atrasadas”, Colpensiones dijo: m “Me voy a preparar para un poco más, digamos 110 mil solicitudes atrasadas”, la empresa liquidadora empezó a buscar cuando recibió el ISS, cuántas solicitudes atrasadas estaban en esas oficinas y no fueron 80 mil, ni 100 mil, no fueron 150 mil, no fueron 200 mil y sigan contando, fueron 347 mil solicitudes atrasadas en el Seguro Social, eso no se supo al otro día,

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

duramos un año y medio hasta marzo 2014, buscando cuántas solicitudes atrasadas había para resolverlas, por eso fue que Colpensiones dentro de una de sus primeras tareas se acercó a la Corte Constitucional y le fijó: “Honorable Corte queremos que usted entienda que los que estamos enfrentando acá, es un problema estructural del régimen de prima media, no es un problema coyuntural” ¿Porqué estructural? Porque además varias de estas solicitudes atrasadas eran solicitudes que ya habían sido judicializadas.

¿Esto qué quiere decir? Que el funcionario que llegara a trabajar en Colpensiones iba a despachar desde la cárcel, porque más de 100 mil tutelas estaban ahí en esas 347 mil solicitudes atrasadas, la Corte Constitucional, lo entendió y declaró el estado de cosas inconstitucional, ustedes saben en Colombia hay 6 o 7 estados de cosas inconstitucional, el de Cajanal por ejemplo que no se ha cerrado; política de desplazados; Colpensiones está ahí, eso es un estado de cosas inconstitucionales; la política de cárceles; hay varios estados de cosas inconstitucionales, hasta hace 20 días ningún estado de cosas inconstitucional se había levantado en el país. Acá les muestro un poco la historia de las solicitudes de reconocimiento, el gráfico que ustedes tienen ahí que empieza en octubre 2013, empezamos en un avance de 76% a febrero 2016, estamos el 99,2% de avance ¿Esto qué quiere decir? Ahí están los datos que Colpensiones ha tramitado 1´400.000 solicitudes y ha resuelto de fondo 1´395.000 solicitudes, el avance ahí es el 99,2%, es decir considero que es un avance notable pero ya voy a cerrar la historia, quiero hacer 2 comparaciones antes de llegar al punto final de esta primera parte de mi intervención.

Aquí entró en el tema contable señores Representantes, si uno mira el año en qué más solicitudes resolvió al Seguro Social, encuentra que fue en el año 2009 que fueron 251 mil solicitudes, Colpensiones ha resuelto 1´400.000, dividamos 1´400.000 en 251 mil, ¿Cuánto da eso? 5,8 es decir lo que Colpensiones resolvió en 3 años y medio el Seguro Social lo habría resuelto en 6 años, aquí hay un tema de austeridad fiscal muy fuerte, Colpensiones le ha ahorrado al Estado 2 años y medio de administración del régimen de prima media ¿Porqué razón? Porque Colpensiones tiene el mismo presupuesto que tenía el Seguro Social, no tiene más, el mismo y tiene inclusive menos trabajadores, le hemos ahorrado al Estado colombiano 2 años y medio de administración del régimen de prima media, si lo

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

vemos bajo otro lente que desde mi punto de vista es igual o más importante aún, si no fuera por la actuación de Colpensiones habría en este momento 500 mil personas esperando una respuesta a una solicitud prestacional.

Colpensiones ya resolvió 1´400.000 solicitudes, por eso la noticia que les traigo acá, que fue comunicada hace 20 días antes de Semana Santa, la sentencia T774 de la Corte Constitucional que tiene varios resuelve, pero le leo el primer resuelve; *“levantar los términos suspendidos en el proceso de la referencia, y...acá está lo importante, declarar superado el estado de cosas inconstitucionales en la transición entre el Instituto de los Seguros Sociales y la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones verificado a partir de la expedición el Auto 110 de 2013”*.

Es decir, la primera tarea, que era eliminar el atraso del régimen de prima media ya está cumplido, es el primer estado de cosas inconstitucional que se levanta en la historia del país, eso es un avance importante que quería comunicarles a ustedes y no solo comunicarles porque no ha sido solo Colpensiones quien ha hecho esto, ha sido el Estado colombiano; obviamente Colpensiones ha hecho la tarea señora Vicepresidente, pero si no es por el Congreso de la República, sino es por la Contraloría, sino es por la Procuraduría, sino es por la Defensoría, sino es por el Ministerio de Salud, sino es por el Ministerio de Trabajo, sino es por el Ministerio de Hacienda, lo que logramos hacer con Colpensiones fue que todo el Estado estuviese alineado para este logro, un logro inmenso, donde es un honor y quiero agradecer al Congreso de la República, agradecer a la Comisión Legal de Cuentas porque en parte con ese acompañamiento, con esos controles doctor Mario, que usted nos decía de control político que nos han hecho, con ese acompañamiento obviamente cada cual cumpliendo su tarea no estoy diciendo que la Contraloría no haya dejado cumplir su tarea o el Congreso no haya dejado cumplir la suya, es este acompañamiento y este entendimiento de la problemática que estaba enfrentando Colpensiones, que permitió que la entidad saliera adelante; por eso desde mi punto de vista es una gran noticia, Colpensiones ya no está en estado de cosas inconstitucional.

Ahora esto no quiere decir que la entidad este perfecta, esto no quiere decir que todo esté funcionando perfectamente en la entidad, en términos de las solicitudes

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

atrasadas todavía hay casos y hay casos complejos que todavía tenemos que resolver y en ese sentido la entidad ya se está moviendo hacia la siguiente fase y les voy a explicar muy rápidamente de qué se trata la siguiente fase, nosotros lo que vivimos diariamente es una solicitud de pensión de una persona que en su vida a revisado su historia laboral, que la revisa uno o dos años antes de llegar a la edad y ahí la persona descubre que hace 30 años un empleador no le cotizó y en muchos casos el empleador está quebrado, es una empresa privada que está quebrada, ahí empieza la confrontación, la primera reacción es “*Colpensiones me robó las semanas*” y las siguientes voy a la judicialización o inclusive voy a la corrupción. Hace un par de años yo estaba en la revista SEMANA en una entrevista, cuando salí de la entrevista un periodista joven se me acercó, me dijo venga le quiero contar una historia, yo estude 2 años en España, un periodista de 35 años más o menos, estude 2 años en España, conocí una española muy bonita y empezamos a salir, a conocernos ¿Qué libros te gustan? El deporte ¿Te gusta montar en bicicleta? Y de pronto la española le pregunta al colombiano ¿Oye cómo vas con tu pensión? A los 35 años, en España hay una cultura, de pensar en largo plazo, por eso España ustedes saben tiene la misma población que Colombia más o menos, 46 o 47 millones de habitantes, estoy de acuerdo España es una población un poco más envejecida que la colombiana, pero España tiene 10 millones de pensionados, Colombia tiene 2 millones de pensiones, es una discusión larga, es una discusión de falta de ingresos, de informalidad laboral, pero también es una discusión de conciencia.

Yo siempre lo he dicho y lo digo acá, la historia laboral es como una cuenta de ahorros, nosotros revisamos la cuenta de ahorros una vez a la semana por lo menos, nunca revisamos nuestra historia laboral, que mejor veedor del empleador que el empleado mismo, por eso Colpensiones se está moviendo hacia esa segunda etapa que es la etapa de asesoría al ciudadano, cuántos colombianos en Colombia conocen la diferencia entre régimen de prima media y régimen de ahorro individual y toman una decisión acertada porque en este régimen me va mejor que en este y voy a tener una mejor pensión, el 0,1% tomamos una decisión sin saber y muchos no la tomamos, por eso Colpensiones estando al día, levantado el estado de cosas inconstitucional se está moviendo hacia la asesoría, la pedagogía al ciudadano esa es la etapa en que está entrando Colpensiones y lo que esperamos es que rápidamente podamos asesorar a todos los colombianos y eso

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

evite la judicialización, evite la confrontación y genere lo que necesita la entidad y lo que necesite el Estado que es la confianza del ciudadano, que sienta que hay una entidad que lo acompaña, que lo cuida, que le cuida su información y que cuando llega la edad le va a liquidar su pensión con oportunidad y con calidad, hacia allá se está moviendo Colpensiones, sin embargo vuelvo al punto de todas maneras no todo está perfecto en la entidad y dentro de lo que no está perfecto en la entidad doctor Mario.

Está el tema de herencia del Seguro Social y no en términos de las solicitudes atrasadas, sino en términos de las cuentas, en términos contables, ahí hay temas profundos, temas fuertes y es por la razón por la que estamos acá, estamos trabajando con la Contraloría, no sé si usted sabía Representante, la Contraloría nos está haciendo en este momento la auditoría, cada entidad cumple su labor insisto pero con la Contraloría estamos trabajando, entregando toda la información porque yo entiendo que el tema es además mucho más grande que solo Colpensiones, porque no es la administración del régimen de prima media, es el pasivo pensional, que es un tema inmenso y es un tema que tenemos que solucionar y que Colpensiones obviamente está trabajando de la mejor manera posible para poder solucionarlo.

Hay unas discusiones muy fuertes internas que yo siempre he tenido y acá me desvíó un poco para dejar esta reflexión; pero es que cuando se liquida una entidad y se crea una nueva, en general la nueva entidad no es nueva, sino que recibe toda la herencia de la anterior y en ese sentido empieza a habilitarse sin haber nacido y yo creo que es un tema más profundo es un tema de cómo se manejan las liquidaciones de las entidades, qué recibe la nueva entidad, qué no recibe y cómo se resuelve el resto y es un tema que lo dejo aquí como reflexión aquí en la Comisión Legal de Cuentas porque es importante pensarlo bien para saber qué es lo que estamos liquidando y qué es lo que estamos empezando a hacer nuevamente, qué es lo que tenemos que resolver.

Entrando ya al cuestionario específicamente yo le pediría al señor Presidente que me permita pedirle al Vicepresidente de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones, al doctor Carlos Parra que además estuvo también antes en la

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

empresa liquidadora del ISS que nos cuente la historia sobre las cuentas contables y la respuesta al cuestionario, si le parece bien señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Si con mucho gusto, le damos la palabra al doctor Carlos Parra.

**SEÑOR VICEPRESIDENTE DE FINANCIAMIENTO E INVERSIONES DE COLPENSIONES; DOCTOR CARLOS ALBERTO PARRA SATIZÁBAL.**

Buenos días a todos y todas, buenos días Honorable Representantes y todos los asistentes: Lo primero, queremos contarles cómo va ese proceso de entrega entre el ISS cuando estaba en liquidación y lo que es hoy el patrimonio autónomo de remanentes, la entrega de información de la entidad liquidada tuvo una primera etapa que fue el periodo de liquidación, que se surtió hasta el 31 de marzo de 2015 entre en 1° de octubre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2015 el ISS estuvo en liquidación y dentro de lo que recibió Colpensiones los ítem más relevantes son: Primero, 93 series documentales recibidas en diferentes unidades de conservación dentro de los que destacan los expedientes pensionales de los que mencionaba el Presidente de Colpensiones que fueron más 340 mil expedientes más 1'011.000 expedientes de personas ya pensionadas, son los expedientes de los pensionados actuales también fueron recibidos dentro del proceso liquidatorio del Seguro Social las historias laborales, las novedades de nómina, las cuotas partes y otras series documentales como les digo son más o menos 93 las que recibimos; se hizo la conciliación de 98 aplicativos y 11 temas relacionados con tecnología requeridos para la administración del régimen de prima media. Este es un poco el resumen de esos expedientes pensionales recibidos y fueron 1'366.000 digitalizados con todos los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación y no digitalizados por tratarse de expedientes, que no concedieron una pensión, sino que se trató de trámites que se surtieron en el Instituto y de todas maneras los recibimos, fueron 726 mil para 2'023.000 expedientes que fueron los que recibió Colpensiones, durante este periodo.

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Ya después de la liquidación del Seguro que se conforma el patrimonio autónomo de remanentes, que ahora cuando sea su intervención, les contará el doctor Mantilla, nosotros continuamos con el proceso de recepción porque no se alcanzó a terminar durante el proceso de liquidación del Instituto y durante ese periodo hemos recibido entre otras cosas resoluciones, formatos de vinculación, planillas de aportes, cálculos actuariales, documentos relacionados con medicina laboral, los expedientes de costas procesales que están pendientes por pagar en los procesos que se surtieron cuando el ISS estaba activo y lo más reciente es que durante el mes de febrero de 2016 se recibieron 6 series documentales mediante suscripción de 14 actas. Los ítem más relevantes de esa entrega: El primero, es el avance en recepción de costas procesales y a sedes en derecho, ese es un tema que estamos concluyendo, se concluye el 15 de abril según lo pactado con el patrimonio autónomo recibimos todos los expedientes y los documentos relacionados con esas reclamaciones que le presentaron al Seguro en liquidación y que debe pagar Colpensiones por temas de costas y agencias en derecho, el tema de embargos que se continúa con la identificación al interior de Colpensiones y dentro del patrimonio autónomo que también les explicará ahora el doctor Mantilla ¿Cuál es el alcance de su instrucción frente a los embargos? Esto es bien importante porque la mayoría de las cuentas que aún están en proceso de conciliación en nuestros estados financieros se refieren a temas de embargos y recursos que quedaron congelados por orden de los jueces, cuando estaba el Seguro Social en operación.

Hay otras series documentales pendientes de entrega como tarjetas de reseña, 6.986 correspondientes a otras series documentales dentro de los que están auxilios funerarios, formularios de afiliación, copia de derechos de petición, son copias de los derechos de petición, toda la información sobre los derechos de petición se recibió digitalizada y fue atendida por Colpensiones oportunamente, este fue simplemente el soporte físico, de medicina laboral aún quedan 161 cajas, tutelas 900 y aquí pasa lo mismo, toda la base de tutelas y el aplicativo de tutelas fue recibido por Colpensiones y fueron atendidas esas tutelas, estos también son los soportes físicos de las tutelas físicas ya atendidas, devolución de aportes entre otras, tenemos trazado un plan de acción para ese recibo que va en principio hasta el 30 de junio para recibir el resto de información de dinero y de documentación, este es el tema de la conciliación de saldos el activo de fondos y

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

reservas pensionales, yo prefiero presentarlo con la presentación que tenemos y que ya le enviamos a ustedes, nosotros tenemos unas cuentas contables conciliadas a la fecha en el activo, que son básicamente inversiones, las cuotas partes por 860, inversiones por 2 billones 213.000 millones de pesos que fueron transferidas una vez se inició el proceso liquidatorio, se transfirieron a Colpensiones cuotas partes por 860.150 millones en donde nos fueron entregados los expedientes y la documentación para hacer el cobro y hacer la gestión de esas cuotas partes; reclamaciones e indemnizaciones por 712 millones; el debido cobrar, que era cuando el Seguro hacia el cobro de aportes a través de facturación también fue conciliado por 90 mil millones los embargos judiciales por un billón 538 mil ahí estamos todavía en un proceso que seguimos adelantando a través de información que nos ha entregado el PAR y a través de la información que hemos obtenido a través del Banco Agrario y revisando y verificando el tema de depósitos judiciales, están las cotizaciones de servicio doméstico por 24 millones que también fueron conciliadas, se concilió el recaudo del Fondo de Solidaridad Pensional por 199; la devolución de aportes por 214 millones y las mesadas no cobradas por 279 mil millones de pesos.

Dentro de los contingentes está también el recaudo de cotizaciones en proceso, llevamos el 99% conciliado, el ISS allegó el soporte de las cotizaciones y estamos en esa verificación, nos faltan aún 19.9 millones que estamos conciliando, el recaudo en proceso de identificación, nos queda aún un 37% y el saldo es de 26.981 millones de pesos y son recursos que se trasladaron del Seguro Social pero que no tenemos todos los soportes que nos permiten hacer su identificación y por eso están aún en proceso de conciliación, en eso el PAR está colaborando con la información que tiene o nos certificará en su debido momento, si no tiene esa información, si el Seguro no se la entregó, si no fue encontrada para poder adoptar las medidas que nosotros tengamos que adoptar.

En cobro coactivo, conciliamos el 100%, 174.101 millones de pesos, ese cobro coactivo que hacia el Seguro Social lo hace hoy el Fondo de Ferrocarriles por disposición del decreto que ordenó el cierre de la liquidación, sin embargo los recursos que obtenga se los transferirá a Colpensiones, los bonos pensionales por un billón 337 mil, también está conciliado ese es el 100% también es una información que ya tenemos y estamos gestionando para su cobro, los títulos

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

pensionales por 75 mil millones también fueron conciliados, las reservas actuariales de igual forma en un 100% y en los procesos a favor estamos pendientes de una entrega del detalle, para terminar la conciliación.

Los bonos pensionales por pagar son 507 mil, se concilió en un 100%; los procesos en contra de Colpensiones por un billón 126 mil, está conciliado en un 100%; las cuentas por pagar diferencia de recaudo, también en un 100%; terminamos lo que quedó conciliado a esa fecha, tenemos unas cuentas en proceso de conciliación que son las que les informamos en el documento que les allegamos, que son las siguientes: Voy contándoles mientras no la logran poner, el disponible que está registrado en estados financieros 490 mil millones hemos conciliado 469 mil millones, resta por conciliar 21 mil millones que corresponden básicamente al soporte de registro de embargos que se llevaron a cabo dentro del Seguro Social en marcha o dentro del proceso liquidatorio por 15 mil millones y recursos que fueron congelados de cuentas que correspondían al régimen de prima media también en la administración del Seguro por 5.700 millones, esos son los 21 mil millones que aún falta por conciliar en disponible; cuentas por cobrar por embargos judiciales, tenemos registrados 33.487 millones no hemos conciliado esa cuenta está pendiente la transferencia de los recursos a Colpensiones por parte del ISS o de aquellos soportes o documentación que nos permita tener claridad sobre lo que pasó con esos recursos que fueron embargados en su momento dentro del proceso liquidatorio y no tenemos esa información, ya el PAR les contará en qué va esa gestión, pero básicamente depende que nos den esa información para poder determinar la suerte de esa cuenta.

Si ese es el tema de la depuración y de los embargos y sus soportes; la otra cuenta es la de recursos de normalización pensional del Hospital San Juan de Dios, hay 3.089 millones que fueron girados por Hacienda en su momento para cubrir esa normalización pensional, los cuales fueron embargados en su momento por órdenes judiciales, no obstante, esa plata como era del régimen de prima media, ahí están los 3.089 ya empatamos con la presentación, esos recursos no afectaron la normalización, esos son recursos que estamos conciliando por un embargo porque eran recursos del régimen de prima media pero la plata se aplicó al proceso de normalización de la gente del Hospital. Están los bienes en dación en pago, lo que quedó dentro de los estados financieros porque aún hoy estamos

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

en un proceso de transferencia de bienes en dación en pago recibidos por el Seguro Social en su gestión y que no los están transfiriendo en este momento, pero lo que alcanzó a quedar en estados financieros son 16.247 millones de pesos, es decir lo que el Seguro Social tenía en sus estados financieros cuando nos transfirió y eso está también en proceso de conciliación, hay un traslado por 3.122 millones de pesos por 28 daciones en pago, hay una transferencia adicional por 545 correspondiente a 12 daciones y hay soporte de 250 daciones informadas por ISS que suman 12 mil millones de pesos, pero estamos en el proceso de conciliación de esa parte.

Las cuentas por pagar por embargos judiciales hay 16.840 millones registrados en estados financieros, también están en proceso de conciliación, esa también es una información que está en estado de depuración, nosotros hemos hecho la parte que nos corresponde revisando contra los procesos que tenemos, si esos títulos judiciales constituidos dentro de los procesos fueron afectados o cobrados por los procesos judiciales, pero además no incurrir en dobles pagos, no obstante el soporte de esos embargos es objeto de depuración por parte del patrimonio autónomo que también nos contará sobre el tema.

Otro ítem es el de cotizaciones de afiliados, están revisados en estado financiero 76 mil millones, tenemos conciliados 59.900 nos faltan 16.977 millones que corresponden al 22% y estamos trabajando en un desarrollo tecnológico para la identificación y migración del recaudo por identificar, estos no son recursos como tal, no es plata lo que estamos conciliando ahí, sino la información, el soporte de ese recaudo que se presentó en su momento por cotizaciones de afiliados, son 16.900 millones que siguen en proceso de depuración al interior de Colpensiones, allí no es una cuestión de falta de información por parte del Seguro, sino de un desarrollo que estamos terminando de hacer.

Otro tema es, en cuentas contingentes están los excedentes del ISS de la vigencia 2011 hasta el 20 de septiembre de 2012 que son 156 mil millones de pesos, son recursos que debieron ser transferidos a Colpensiones al cerrarse la liquidación pero que no han sido girados a la liquidación o al patrimonio autónomo y que todavía están en proceso de gestión conjunta con el Ministerio de Hacienda, aquí me están complementando el Vicepresidente de Planeación, está tratando de

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

conciliarse o de trabajarse con el Ministerio de Hacienda a través de un artículo en la Ley de Presupuesto que fue emitida o que entró en vigor en enero, estamos trabajando esa plata por ese lado y ahí tampoco requeriríamos un soporte adicional del Seguro Social o del patrimonio autónomo, los otros son los procesos judiciales a favor de los fondos, son 2.387 millones y lo que requerimos es información si esos procesos y esos recursos corresponden a procesos contra el régimen de prima media o si eran de la administradora y dependiendo de esa circunstancia hacemos el registro en estados financieros.

Ese es en resumen el tema de las cuentas, lo que hemos hecho, que era la pregunta que nos hacían y lo que está en proceso y a grandes rasgos lo que nos falta por hacer en gran parte con el patrimonio autónomo nos debe entregar una información o nos debe certificar sobre su no existencia o su no alcance dentro del objeto y también frente a actividades que estamos desarrollando, señores Representantes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Les pregunto ¿Falta alguna otra intervención de parte de Colpensiones?

**SEÑOR VICEPRESIDENTE DE FINANCIAMIENTO E INVERSIONES DE COLPENSIONES; DOCTOR CARLOS ALBERTO PARRA SATIZÁBAL.**

Ya quedó completo, sí señor. En otro punto está el tema del plan de mejoramiento.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.**

Yo quisiera que brevemente me dieran una información, a mí me parece muy bien el informe que han presentado y veía por supuesto en la televisión al Presidente de Colpensiones al doctor Olivera dando explicaciones muy favorables en relación con el fallo de la Corte Constitucional y desde luego en un tema tan sensible como es el tema de la pensiones él se refería al tema de los españoles que viven

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

pensando en las pensiones aquí también, lo que pasa es que a diferencia de España les pagan cuando tienen que pagarles sus pensiones cuando es la edad de retiro y aquí generalmente por eso celebro mucho esta información y desde luego el fallo de la Corte Constitucional porque generalmente lo que ha venido sucediendo, lo digo yo que tuve que gerenciar una entidad que manejaba el tema de las pensiones, que era un verdadero calvario que la gente una vez teniendo el derecho tenía que esperar 4, 5, 6, o 10 años o mucha gente se moría esperando que le pagaran su pensión, naturalmente yo celebro eso. Ahora, hay una pregunta a raíz de un artículo que leí en la revista **Dinero** y quería que Colpensiones me diera esa explicación, lo que la revista **Dinero** estaba diciendo con relación al **FONPET** para las vías de 4ª generación y el artículo se refería a lo siguiente, señor Vicepresidente o cualquier de los que está ahí, Vicepresidente de Planeación y el otro, el doctor Parra y el artículo decía lo siguiente: Hoy hay muchas personas que se están trasladando de los fondos de pensiones privados a Colpensiones porque tienen la pensión, la liquidación de la pensión es mucho más ventajosa por el subsidio en Colpensiones que en los fondos privados dado el periodo de tiempo dentro del cual tiene que hacer la cotización y eso naturalmente les ayuda.

Yo lo que quería preguntarles es: ¿En verdad cuántos son los que hoy potencialmente se están trasladando? No sé si es tan cierta la información y me refiero al artículo de la revista **Dinero**, que como ustedes saben es una revista especializada que dice que hay un flujo de personas que se están trasladando a Colpensiones precisamente porque tiene unas condiciones más favorables, yo lo que quisiera preguntar es: ¿Qué información que la deben tener ustedes y cuánto le está significando porque naturalmente si eso le está dando **Dinero**, cuánto le está costando hoy a Colpensiones esas cargas por razones de transferencias, que se están dando. Yo celebro mucho las conciliaciones es decir, la información que ustedes están dando, porque si ha habido un problema muy delicado siempre, por ejemplo es el de las conciliaciones en razón de las cuotas patronales que generalmente las entidades y sobre todo después de la liquidación del Seguro Social habían quedado sin que se las pagaran al Seguro Social, muchas gracias.

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Vamos a poner orden para evitar el dialogo en el debate, tiene la palabra el doctor Telesforo Pedraza. Yo sugiero para ordenar el debate dar la palabra a los funcionarios citados, posteriormente los Representantes a la Cámara plantean sus inquietudes y si es pertinente o si es el caso que los funcionarios le respondan individualmente a cada uno, yo lo entiendo doctor Telesforo pero manejémoslo de esta forma y una vez se agoten las intervenciones de los funcionarios citados, le damos la palabra a los Honorables Representantes para que planteen sus inquietudes y si hay lugar los funcionarios las resuelven, a continuación le damos la palabra a la Viceministra de Salud y Protección Social la doctor Carmen Eugenia Dávila.

### **SEÑORA VICEMINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; DOCTORA CARMEN EUGENIA DÁVILA GUERRERO.**

Muy buenos días para todos, doctora Martha Patricia Villalba, Honorable Representante Eduardo Díaz Granados, distinguidos Representantes de la Comisión Legal de Cuentas, compañeros del Gobierno, funcionarios de los organismos de control y vigilancia del Estado y demás asistentes. Lo primero que el Ministerio tendría que decir frente a sus competencias, es que el proceso liquidatorio del Instituto de los Seguros Sociales se produjo el 31 de marzo de 2015, como consecuencia de esta decisión de la liquidación surge la consecuencia jurídica de la extinción de las obligaciones de esa entidad, se suscribe un acta de liquidación publicada el 31 de marzo de 2015 y con antelación a este proceso se suscribe el contrato de fiducia mercantil con Fiduagraria, que constituye el patrimonio autónomo de remanentes, entre las múltiples actividades que tiene este patrimonio autónomo con este contrato de patrimonio autónomo de fiducia mercantil, se tiene fundamentalmente que realizar el pago de las obligaciones contingentes remanentes y también hacer la depuración de los activos que ya sea mencionado.

Sobre lo relacionado con la depuración de las cuentas, antes de proceder a dar algunos datos y a responder frente a este tema, creo que es importante mencionar

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

que la toma de la decisión de la liquidación del Instituto de Seguros Sociales por parte del Gobierno obedece a varias razones, entre ellas podríamos destacar que Colpensiones se encontraba en plena marcha y en una senda de gestión razonable para asumir de manera completa las funciones que le fueron conferidas por la Ley, de otro lado no era razonable duplicar esfuerzos y en un ámbito de austeridad era una decisión perfectamente razonable desde el punto de vista de la racionalidad del gasto y del mejoramiento de los procesos de gestión al interior del Estado.

Al cierre del proceso liquidatorio se logró la depuración del 100% del pasivo y del 53% del activo, los recursos se encuentran en el patrimonio autónomo no identificados totalmente y esta es la labor de depuración que ya nos mencionaba el Representante y que seguramente va a complementar la persona encargada del patrimonio autónomo. Frente al monto de estas cuentas contables que se entregaron al patrimonio autónomo para depuración suman 530 mil millones de pesos, y para lograr esta depuración se crea un comité de sostenibilidad contable y fundamentalmente la actividad de este comité se centra en depurar activos y producto de esta gestión con corte a 31 de diciembre de 2015 hay un avance que aquí se ha mencionado a nivel de detalle y seguramente se complementará por parte del representante del patrimonio, hay un nivel de avance de aproximadamente 41 mil millones de pesos de depuración con un saldo de cerca de 489 mil millones de pesos.

Obviamente esta situación de depuración de activos y pago de pasivos requiere una gestión por parte de los encargados de alentar este proceso, hay un cronograma de trabajo para primeramente culminar el pago de las acreencias laborales e identificar los activos, este trabajo lo tendrá que realizar el patrimonio autónomo, el fideicomiso constituido y hay también unos hallazgos de la Contraloría General de la República y hay un plan de mejoramiento planteado para la recuperación que tiene un horizonte de desarrollo a diciembre de 2016 en algunas actividades y a junio 30 de 2017, en otras para culminar ese proceso creo que es importante mencionar el rol que debe tener la revisoría fiscal a cargo de la firma JAHV McGregor S.A. al patrimonio autónomo que tiene que estar perfectamente acorde con los hallazgos de la Contraloría General de la República y con las metas que el Gobierno Nacional se ha planteado para la culminación de

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

este proceso, desde el punto de vista del Ministerio y teniendo en cuenta que aquí hay otros responsables en la culminación del proceso yo dejaría en ese punto la intervención a cargo del Ministerio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Muchas gracias doctor Carmen Eugenia, a continuación le damos la palabra al Director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de los Seguros Sociales en liquidación, el doctor Gabriel Mantilla Díaz, tiene la palabra doctor.

**SEÑOR DIRECTOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTE DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES; DOCTOR GABRIEL MANTILLA DÍAZ.**

Muchas gracias, saludo a los Honorables Representantes a la Viceministra de Salud, a los funcionarios de Colpensiones, al Contador General de la Nación y a todos los asistentes. En primer lugar quisiera complementar las palabras de quienes me antecedieron en las intervenciones, en el sentido de dar un contexto de cuáles son las labores que se desarrollan hoy en el fideicomiso, el desarrollo de una facultad que le otorga la Ley 254 de 2000 al liquidador y teniendo en cuenta las particulares condiciones en las que se encontraba el proceso liquidatorio para cuando se determinó por parte del Gobierno Nacional la fecha límite de cierre fue necesario contratar a través de un proceso de invitación abierta a una fiduciaria que a través de un patrimonio autónomo de remanentes terminara alguna de las labores que el ISS en liquidación no alcanzó a culminar, la forma en la que se instrumenta ese contrato o esa labor es a través de un contrato de fiducia mercantil y ese contrato suscrito inicialmente entre el ISS en liquidación y la fiduciaria Fidagraria tiene unas obligaciones que se convierten en los objetivos a cumplir y extinto el ISS quien funge como fideicomitente es el Ministerio de Salud, dentro de las obligaciones que encontramos en el contrato de fiducia mercantil tenemos: La administración de los activos, la atención de los procesos judiciales, estoy solamente resaltando los más importantes, son cerca de 200 obligaciones entre las específicas y las que han venido sobreviviendo, ejercer la representación

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

de la entidad en las acciones constitucionales y me refiero a las tutelas, los derechos de petición que involucran al PAR, pero también las que involucran al extinto ISS, al Ministerio de Salud o a cualquiera de las entidades del Estado, atender los pagos finales de la liquidación, una de las labores más importantes que mencionaba la Viceministra, atender los convenios que tenemos suscritos con Colpensiones precisamente para poder terminar todos los procesos de depuración contable y entregas documentales y con eso refiero algunos de los más importantes, por supuesto dentro de esas obligaciones está culminar con el proceso de depuración del activo del extinto ISS que como usted lo ha mencionado ya y por quienes intervinieron antes, se encontraba en un proceso y ha culminado al cierre de la liquidación el pasivo estaba depurado al 100%, mientras que el activo solamente se había podido depurar en un 53%, hasta donde conocemos el tema, porque no es de resorte de las obligaciones del patrimonio de remanente, sino que fue un tema de exclusivo resorte de la liquidación sobre el cual tal vez el doctor Tijaro nos pueda dar un poco más de ilustración, existía un contrato con la firma Jairo Cano para la depuración de la contabilidad del ISS por unos valores y en la medida en que para el cierre de la liquidación no era posible culminarlo, se ajustaron esos valores y se estableció la labor hasta cierto punto, repito, el saldo restante del activo por depurar que era el 46% del ISS en liquidación, está en cabeza del patrimonio en remanentes y ascendía en el momento de la constitución de los saldos iniciales, a 530 mil millones de pesos, son saldos contables, repito.

En esa medida y con ese contexto de la tarea, vale la pena resaltar que si bien el fideicomiso como cualquier patrimonio autónomo se rige por normas de derecho privado no está exento de los controles propios de los recursos que administra que por supuesto son recursos públicos, la fiduciaria Fidagraria tiene experiencia amplia en la administración de patrimonio de remanentes y en esa medida somos sujetos de control de la Contraloría General de la República, reportamos a través del chip a la Contaduría General de la Nación, manejamos una relación permanente con la Procuraduría en temas que le son de competencia a la Procuraduría Delegada para los temas de gestión social y sobre los cuales ha estado muy atenta, y con la cual repito hemos mantenido una interacción permanente; y para los temas que han venido surgiendo más allá de las obligaciones establecidas en el contrato, por supuesto la Fiduciaria ha estado en

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

permanente colaboración con las entidades estatales con Colpensiones, con la Presidencia de la República, con el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Salud que es nuestro fideicomitente, además para resolver las situaciones que se han venido presentando en relación con la liquidación del Instituto del Seguro Social y adicionalmente como ser sujeto de control a través de las entidades que mencionaba por supuesto lo es a través de la oficina de Control Interno de la Fiduciaria que tiene su extensión a todos los aspectos del fideicomiso y tenemos un plan de auditoria anual para todas las actividades que ahí se desarrollan; adicionalmente y ese es un punto muy importante para la solución de las inquietudes que están planteadas en el cuestionario y a las que voy a responder inmediatamente, el plan de mejoramiento que se construyó por parte de nosotros para atender los hallazgos levantados por la Contraloría General de la República, sobre el proceso liquidatorio por lo menos a cierre 2014 lo venimos atendiendo y se vienen cumpliendo hoy en términos, tenemos un avance de 78% del plan de mejoramiento que establecimos nosotros para la Contraloría con base en los hallazgos que esta había levantado sobre el proceso liquidatorio a corte diciembre 2014.

Quería dar ese contexto de cuáles son las tareas que tenemos en ese fideicomiso, que tenemos un ambiente de control, por supuesto también reportamos a la Superintendencia Financiera en calidad de entidad financiera y venimos trabajando en conjunto con las entidades del Estado para que esta labor se culmine de manera adecuada. Solamente me quedaría pendiente en este punto hacer un contexto un poco de la dificultad que pueda presentar en este momento la tarea encomendada, esa depuración contable a la que voy a hacer referencia específica cuando responda uno a uno los puntos del cuestionario, encierra algunas particulares, dificultades y quiero ilustrarlas, más allá del tema documental que no se había hecho un proceso para organizar el archivo de una entidad tan grande como el que se estaba haciendo en este momento, inicialmente fueron 105 mil metros lineales en cajas, si la distancia de aquí a Girardot en cajas en documentos totalmente desorganizados porque cada seccional manejaba unos parámetros de archivo totalmente diferentes, más allá de la dificultad documental que se pueda tener sobre el aspecto de las entregas se puede resaltar lo que mencionaba Colpensiones hace un instante en el sentido que los archivos documentales los físicos que eran necesarios para el reconocimiento de las

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

pensiones que fueron más de 2 millones de expedientes pensionales, fueron entregados antes del cierre de la liquidación y hoy frente a lo que nos encontramos es un remanente de series documentales que entre Colpensiones y el ISS en liquidación no se priorizó, se determinó un orden, vamos cumpliendo con ese orden en este momento quedan 38 series documentales y son elementos que pueden en este momento ser útiles para resolver alguna circunstancia que no sea clara pero no son esenciales, ni indispensables para el reconocimiento de las pensiones, eso es bien importante que lo tengamos en cuenta de hecho lo mencionaba el doctor Carlos Parra hace un instante, alguna de esa documentación física ya le fue entregada digitalmente a Colpensiones y en esa medida lo que se están definiendo de acuerdo a los principios de eficiencia y economía es; si eso de acuerdo a los protocolos que se están definiendo también con el Archivo General de la Nación. ¿Cómo se dispone de los documentos?

El tema de la entrega documental, tiene una complejidad, se está manejando de manera absolutamente técnica y adecuada a través de un contrato que se suscribió con La Liquidación a una empresa, dedicada al manejo adecuado y técnico de esa información, como repito, se espera culminar el inventario de la información porque no existía un inventario de la documentación del extinto ISS terminar en septiembre de acuerdo a lo establecido contractualmente, esa es la primera dificultad que podemos tener en términos de entrega documental, pero estamos trabajando, estamos en términos, estamos cumpliendo las tareas encomendadas, ese contrato suscrito por “La Liquidación” fue cedido al patrimonio autónomo y por supuesto le hacemos seguimiento periódico, mensual a su avance y en términos de depuración contable, tenemos una dificultad de otra índole y es más en términos de información y me refiero particularmente a que lamentablemente más allá de las denominaciones que pudieran tener las cuentas bancarias del Instituto de Seguro Social, los recaudos que se hicieron en las mismas no necesariamente respondían a la naturaleza que debían responder para poner un ejemplo simplemente dentro de la cuenta de cobro coactivo que está en el Banco Agrario de Colombia, hemos detectado que incluso se recibían recaudos correspondientes a fotocopias que los afiliados tenían que pagar cuando tenían que pedir alguna información, en ese proceso dependemos en muchas oportunidades de la información que nos suministren los bancos para el tema de conciliaciones, el Banco Agrario específicamente, para el tema de títulos

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

judiciales y de los juzgados en muchos casos, porque como voy a explicar más adelante o aprovecho para hacerlo, en el trámite liquidatorio todos los recursos que estuvieran embargados en cualquier juzgado del país tenían que haberse puesto a disposición de La Liquidación como lo establece la Ley y el Código de Comercio, lamentablemente no sucedió así a pesar de los esfuerzos que hizo La Liquidación para lograrlo; de manera tal que hoy el grueso de la depuración contable que tenemos por delante responde a una cantidad de recursos físicos y de registros contables correspondientes a embargos en los cuales el ISS era demandado principalmente y que se encuentran en los diferentes juzgados del país, más adelante de pronto es necesario puedo profundizar en todo el plan de trabajo que tenemos dispuesto para recuperar esos 19 mil títulos judiciales y para depurar contablemente los mismos, porque ese proceso va a presentar algunas complicaciones, eso como introducción para contextualizar a la Comisión sobre las tareas que venimos realizando, las dificultades que podemos tener en las mismas y la interacción que tenemos que tener con otras entidades para lograr esos propósitos.

Como lo referí hace un instante, en el plan de mejoramiento que venimos ejecutando con el seguimiento de la Contraloría General de la República el plan de trabajo para la depuración contable, es uno de los puntos específicos como lo mencione hace un instante, tenemos un avance del 78% y ese plan de trabajo establece unos ítem que se van a ir cumpliendo y que les voy a contar en más detalle cuando le dé respuesta a los puntos del cuestionario uno a uno.

Creo que con ese contexto puedo dar paso a las preguntas del cuestionario, la primera establece que si a 31 de diciembre de 2015 se concluyó con la depuración contable de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio del ISS en liquidación, como ya lo explicaba entonces al cierre del proceso las cuentas del pasivo se encontraban depuradas al 100% y las cuentas del activo presentaban un avance de depuración contable equivalente al 53%, las cuentas para depurar que recibió el patrimonio de remanentes.

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Tiene la palabra el doctor Juan Felipe Lemos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.**

Un saludo cordial a los funcionarios, comedidamente le solicito que avancemos en el debate, nosotros conocemos las respuestas, que fueron enviadas por cada una de las entidades que fueron citadas al mismo, simplemente para que le demos celeridad al debate, yo le solicitaría comedidamente que se refirieran los funcionarios a los temas generales y más bien después de las intervenciones nuestras en las que hagamos solicitudes puntuales sobre las respuestas por ellos presentadas, a bien tengan responderlas o aclarar los temas que nos dejan dudas sobre esas respuestas que enviaron al cuestionario enviado por esta Comisión, muchas gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Con mucho gusto, Representante.

**SEÑOR DIRECTOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTE DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES; DOCTOR GABRIEL MANTILLA DÍAZ.**

Frente a la solicitud del Honorable Representante, que entiendo ha sido acogida por la Comisión ya se dio una respuesta de carácter general contextualizada, creo que quedaría dispuesto para las demás preguntas que más adelante se formulen, gracias.

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Muy bien doctor Gabriel, a continuación le damos la palabra al Revisor Fiscal del Instituto de los Seguros Sociales, doctor Gildardo Tijaro Galindo.

**SEÑOR REVISOR FISCAL DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES;  
DOCTOR GILDARDO TIJARO GALINDO.**

Muy buenos días, mi nombre es Gildardo Tijaro, actúo en representación de la firma JAHV McGregor S.A., de acuerdo al contexto de lo que se ha venido presentando y tomando en consideración lo que el Honorable Representante planteo, con su venía me voy a permitir indicar que las funciones de la revisoría fiscal están enmarcadas dentro de una normativa general que viene desde hace muchos años, específicamente en el Código de Comercio en los artículos 213 y siguientes. Y las funciones están taxativamente mencionadas en el artículo 207 del mismo, frente al tema que nos ocupa, comenzaré por comentarles que la labor de la revisoría fiscal ha sido puntual en un seguimiento permanente a todo este proceso buscando que se logre como efectivamente ha logrado ocurrir la depuración de las cuentas y la razonabilidad de las cifras; al comienzo de la liquidación, la administración de la misma, tomó la decisión de contratar la firma Jairo Cano y Asociados para que adelantara el proceso de depuración de los saldos y cifras recibidos del extinto Seguro Social, nuestro trabajo por consiguiente siendo una decisión administrativa se perfiló a hacer un seguimiento puntual a través de diferentes informes buscando que ese proceso que pudiera cumplir esa firma lograra los resultados que se requerían, en ese sentido hay que indicar que se tuvieron en cuenta los informes también de la Contraloría General de la República y el nivel de avance cumplido a través de este periodo, cuando estuvo en liquidación el Seguro recibió el seguimiento y en nuestros dictámenes así lo expresamos; por ejemplo al 2013 el avance apenas estaba cercano a un 30%, mientras que en el 2014 se logró un avance del 71% y sobre ese es que la Contraloría formula un plan de mejoramiento al que hizo relación el señor director general del PAR, es importante decir que en el proceso hasta el 31 de marzo cuando finaliza la liquidación se logró que el 100% del pasivo que son las cuentas

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

más importantes y significativas para depurar fueran finalmente depuradas quedando solamente partidas del activo, que realmente venían de vieja data del Seguro Social que no habían alcanzado a ser conciliadas como el caso de las cuentas partes pensionales, que seguramente en el tiempo van a tener que llevarse todavía mucho análisis, porque ahí operan otra serie de conceptos jurídicos como la prescripción y otra serie de cosas que las afectan.

Ya dentro del PAR como se ha hecho referencia, el patrimonio creó un comité de sostenibilidad contable que al 31 de diciembre a efectuado 4 reuniones y a logrado un avance también importante, en la parte de cartera del 70% y en las otras cuentas va avance de acuerdo al compromiso que tiene con la Contraloría considero como revisor fiscal que en esa medida se está trabajando y que se va a poder cumplir con esos objetivos trazados con el órgano de vigilancia y control. O sea que por el momento es lo que podría indicar, ya con las inquietudes que ustedes tengan podremos avanzar, muchas gracias.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

A continuación le vamos a dar la palabra a los Honorables Representantes, para que planteen sus inquietudes y si es pertinente, vamos dando la palabra individualmente a los funcionarios de tal suerte que vayan absolviendo las inquietudes planteadas por los Honorables Representantes, a continuación le damos la palabra al doctor Mario Alberto Castaño Pérez.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Gracias Presidente, la verdad la exposición del señor Director no hace sino refrendar lo que nosotros desde esta Comisión cuando tuvimos la oportunidad de asistir a Colpensiones visualizábamos desde el punto de vista de la gestión de lo que enmarca hoy la responsabilidad que tenía Colpensiones, la responsabilidad y ese tema de seguimiento permanente desde la Corte Constitucional, les habían

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

marcado; el tema de las liquidaciones oportunas, de la actualización de las historias laborales, de la recuperación de los expedientes que tenían a su cargo, es satisfactorio como estos indicadores hoy son para beneplácito de los colombianos y de esas 1´400.000 personas a los que se les resolvió de manera positiva y negativa el trámite de su pensión, eso legitima lo que es el respeto por el ciudadano colombiano y es de resaltarlo de la gestión que está aquí entregada por el señor Director, lo que le compete a esta Comisión es refrendar señor Presidente desde el punto de vista económico, desde el punto de vista contable, financiero el no poder resolver una serie de inquietudes, el todavía no poder darle la garantía como él mismo lo expresaba ahora que esa mala herencia todavía no se ha podido liquidar, sigue sembrando nubarrones sobre la realidad y los montos reales de lo que representa para las cuentas, para la contabilidad nacional, para la contabilidad pública discrepancias y errores o información que no ha podido ser cualificada y cuantificada y por lo tanto no ha podido todavía hoy, será incorporada a los estados financieros de la Nación.

Yo quiero seguir y quiero que ahora, señor Presidente me resuelvan una inquietud ¿Cuál es la entidad encargada señor Presidente de fijar, o hacer el cálculo del monto del pasivo pensional en Colombia? Y le pido a partir de ahora señor Presidente que esa entidad nos certifique ¿Cuánto fue el monto de ese pasivo pensional calculado, estimado a 31 de diciembre de 2015? Nosotros desde esta Comisión seguimos enfocados de una manera proactiva en hacer valer lo que la Constitución y la Ley dicen, que debe enfocarse esta Comisión y a partir de ese postulado, a partir de esa normatividad señor Presidente y señor Secretario, espero usted tome nota y elaboremos un cuestionario dirigido a la Delegada de Economía y Finanzas de la Contraloría General de la República, enmarcados en lo que la Ley 5ª, obliga a la Comisión Legal de Cuentas para Fenecer la Cuenta del Tesoro, también enmarcarse bajo la Ley 5ª ¿Qué es lo que desde esta Comisión nosotros tenemos como Cuenta General de Presupuesto y el Tesoro? Porque hay que hacer claridad, aquí no es lo que el Contador General de la Nación piense o que lo que el señor o la señora delegada piense ¡No! Aquí bajo una estricta norma legal, ellos no pueden pensar que la Ley 42 del 93 que es una Ley Ordinaria puede estar por encima de la Ley 5ª del 92 que es una Ley Orgánica y es superior, vamos a hacerlo por escrito, para saldar las dudas que nosotros tenemos, que nos impidió hacer el Fenecimiento de la Cuenta el año anterior y eso señor Presidente

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

y señor Secretario lo tenemos que enmarcar también si en el audite y el manual de auditoría se hizo como acto administrativo o si hoy en día las cosas en la Contraloría las siguen cambiando de manera tranquila, unilateral, todavía será que está el audite de la doctora Morelli, señor delegado de una manera querida, responsable, propositiva le decimos aquí los actos tienen que ser jurídicos, nosotros tenemos que ir disipando cada una de esas dudas y eso también en el marco del Decreto 67 del 2000 que es la responsabilidad de esta Contraloría delegada de estar coordinando porque la elaboración le compete a otro funcionario de la Contraloría.

Yo pienso señor Secretario y señor Presidente lo tenemos que traer acá para mirar cómo está dando cumplimiento la Contraloría a las normas que obligan, a que esta Comisión tenga una exigencia certera de lo que es realmente la Cuenta del Tesoro, hoy queda claro que se ha hecho mucho por Colpensiones, se ha hecho mucho por los colombianos, pero que la incertidumbre financiera y contable continúa, por eso para nosotros no seguir y volver esta Comisión un “*rifirrafe*” de conceptos y postulados desde el punto de vista normativo y técnico con las personas de la Contraloría y de la Contaduría, espero señor Presidente que usted más tarde a consideración que el informe que presente la Contraloría General de la República, emanados con todos los audites y con todos los informes de las 336 instituciones del Estado nosotros como responsables públicos, como responsables del Fenecimiento de la Cuenta hagamos esto más transparente e invitemos a las universidades, a la Junta Central de Contadores y que a partir de ahora las entidades que nosotros consideremos que su Cuenta no se debe Fenecer, los coloquemos como casos de estudio en compañía de las mejores universidades del país, para que de aquí en adelante construyamos democracia, hagamos patria y legitimemos una de las profesiones más queridas que tiene Colombia, que es la de Contador Público, que lastimosamente hoy en la Nación se viene a menos por una falta de credibilidad y entusiasmo por parte de quien hoy dirige ese cuerpo a nivel de país, muchas gracias.

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

A usted señor Representante, le damos la palabra a la doctora Martha Villalba y después al doctor Juan Felipe Lemos.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.**

Gracias señor Presidente, quiero saludar a todos los invitados presentes hoy, al escuchar cada una de las intervenciones y luego de haber revisado el cuestionario presentado por todos y cada uno de ustedes, nosotros celebramos como lo decía el Representante Mario, que una entidad como Colpensiones que recibió aproximadamente 1 millón de pensionados en tan corto tiempo haya dado respuestas a más de 2 millones de ciudadanos colombianos en procura de una solución a su situación laboral, cuando ya culmina ese periodo pertinente de haber prestado sus servicios a una entidad; ya sea del orden público o del orden privado y también desde el punto de vista personal, nosotros miramos que ya 2 millones de colombianos gozan de una pensión y de una entidad que cuenta con el mismo presupuesto según lo anotado por el mismo representante de Colpensiones, es un avance significativo que así las cosas se pueden lograr.

A mí me asalta una duda y una gran preocupación por cuanto existe por parte de la entidad del Seguro Social ya liquidado, me preocupa que una entidad haya generado a marzo del 2015 la liquidación definitiva y aún estén en los juzgados en el país, en Colombia 19 mil títulos judiciales, es un patrimonio que no puede dejar abandonado, tirado, a la suerte por decirlo así; además teniendo en cuenta la problemática de pensiones que hoy le aqueja al país cómo le vamos a responder y creo que ahí hay un recurso importante para responderle a los ciudadanos colombianos que hoy están reclamando legítimamente una pensión, es un recurso importante que tiene una destinación específica y es un patrimonio aún vigente que no lo podemos olvidar, que no lo podemos abandonar ¿Cómo se toma una decisión de una entidad de darle el cierre definitivo como tal, cuando aún hay temas importantes y vitales para el desarrollo mismo de la entidad y se Fenece, se liquida totalmente y se generan unas situaciones complejas en todo el proceso de

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

investigación. A mí también me asalta una enorme preocupación en el tema de la Contraloría General de la República.

Aquí no estamos liquidando, y no estamos generando ante una entidad insignificante del país o por denominarla de esta forma estamos hablando de la liquidación del Instituto Colombia de Seguros Sociales quien manejó las pensiones durante mucho tiempo en el país, el no haberla contemplado dentro de los términos y la vigencia 2015 es preocupante, porque eso de alguna u otra forma afecta el balance como tal y da unos indicativos positivos que seguramente no van a ser tenidos en cuenta, es una enorme preocupación y quisiera al igual que Mario preguntarle a la Contraloría General de la Nación ¿Qué ha ocurrido con este tema? Porque no me parece la respuesta adecuada a este cuestionario que nosotros enviamos, muchas gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

A usted gracias querida Representante. A continuación le damos la palabra a la Representante María Fernanda Cabal Molina y se prepara el doctor Juan Felipe Lemos.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA.**

Gracias Presidente, básicamente nosotros tenemos unos puntos respecto a las respuestas, donde pudimos observar por un lado que no compartimos la posición del Ministerio de Salud al argumentar el plazo para culminar la depuración de saldos contables, es hasta 31 de diciembre de 2016 puesto que ya se han venido incumpliendo los cronogramas planteados inicialmente, eso lo que hace prever es que vamos a seguir acumulando temas que no se han resuelto; el argumento es que hay que darle prioridad al pago de acreencias laborales pero consideramos que las actividades como el saneamiento de saldos contables ha sido dejado de lado siendo uno de los principales pilares que debe precisamente adoptar este proceso liquidatorio; adicionalmente la permanencia de recursos de manera

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

inoficiosa en cuentas corrientes que no generan rendimiento alguno, refleja que hay un incumplimiento en normas correspondientes al manejo de tesorería establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, eso también tiene que corregirse.

Adicionalmente, el revisor fiscal expresa un concepto favorable sobre la razonabilidad de los estados financieros, a pesar que está pendiente la depuración todavía de 1.16 billones de pesos del activo, a nosotros nos impresiona esa capacidad destructiva que tienen las mismas instituciones del Estado y el Estado en sí mismo; se convirtió en un hábito crear entidades, administrarlas pésimo y después liquidarlas, pero no terminan de liquidarlas cuando a través de decretos se van creando otras y estas otras ya nacen con problemas y eso viene siendo sucesivo, es la historia típica de este país.

Yo quiero alertar sobre el tema del Incoder, aprovecho esta oportunidad porque ya los decretos creando las nuevas entidades están ahí, pero la liquidación del Incoder va a ser otro desastre, obviamente no con la magnitud que tiene el tema de las pensiones, pero si con las necesidades básicas de funciones que venía cumpliendo el Incoder y que está dejando de lado o aquí se generan protocolos donde surja de cada liquidación unos puntos que puedan servir para que de aquí en adelante no siga sucediendo o vamos a seguir repitiendo siempre las malas prácticas que van a terminar en lo mismo ¿Cuál es el resultado? Que son Cuentas que nunca se van a terminar Feneciendo ¿Cuántos años más?

Yo no creo que esto para el análisis del mismo Balance General de la Nación o de lo que hacen los estándares internacionales pueda poner este país en una categoría de un estándar viable y todo esto lo que nos está demostrando es que los correctivos son urgentes y tienen que crear sanciones, tienen que producir consecuencias sancionatorias. Lo que veíamos dentro de los hallazgos de la Contraloría de esas vigencias anteriores es que el ISS estaba pésimamente administrado ¿Cuánto tiempo hicieron eso? Sobre todo que aquí se juega es con lo más delicado, que es la salud o la pensión, siempre ponen en riesgo lo que es más importante para un individuo, que ha hecho un contrato social en una sociedad.

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Aquí la idea no es una confrontación, sino nosotros desde la Comisión Legal crear los correctivos adecuados y poner las alertas, porque de todas las malas prácticas y celebro las correcciones que se están haciendo, pero lo que no se puede permitir es que vuelvan y se sucedan por A o por B, lo que usted hablaba señora Vicepresidente de los procesos judiciales, este es otro rasgo de este país, es un país anarquizado donde la necesidad de la tutela para la misma supervivencia ha hecho que todo se convierta en un caos, eso hay que resolverlo con urgencia porque es la necesidad vital de la gente que trabajó todos sus años y tiene un derecho adquirido para una pensión, de aquí tratemos de recoger todos esos indicadores que puedan servir de manual de buenas prácticas y de protocolos para que no siga sucediendo, gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

A usted señora Representante, a continuación le damos la palabra al Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.**

Presidente muchas gracias, reitero el cordial saludo a todos los funcionarios del Gobierno que fueron citados a este debate de control político en la Comisión Legal de Cuentas, espero y aspiro que con lo que voy a decir no vayan a sentirse aludidos de manera personal, a mí Mario no me sirvió tanto la Semana Santa para reflexionar y llegar tan sosegado como usted; voy a hacer 2 o 3 cuestionamientos en la misma dirección que lo hicieron mis compañeros que me preocupan enormemente y que a quienes estén observando este debate, también les deben generar dudas e inquietudes y lo primero tiene que ver con la falta de consistencia en las respuestas presentadas por cada una de las entidades citadas a este debate, no tiene sentido Contador que cuando se le pregunta a su señoría a 31 de diciembre de 2015 ¿Se concluyó con la depuración contable, las cuentas de activo, pasivo y patrimonio del Instituto de Seguro Social en liquidación? Simplemente la respuesta sea limitarse a decir: “eso no está dentro de nuestras competencias”.

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Acaso no es la Contaduría General de la Nación la entidad que le corresponde definir el direccionamiento en materia contable pública, acaso dentro de la tarea y la gestión que allí se realiza no hay que hacer seguimiento estricto, serio, responsable a la depuración contable que se realiza en cada una de las entidades del orden nacional, responde la Contraloría General de la República, de manera irresponsable ¡Es que vamos a hacer la auditoría en el segundo semestre del 2016! Será que 3.9 billones de pesos de acuerdo con la información suministrada por el director de Colpensiones que corresponde a los activos por depurar a las cuentas y a los estados que a la fecha no se han resuelto no son importantes para el Fenecimiento de la Cuenta Nacional, o será señora Viceministra y con todo respeto se lo planteo, afirmar que fue liquidado el Instituto de los Seguros Sociales y que se depuraron los pasivos en un 100% como lo expresa el revisor fiscal, como lo expresa el liquidador del Instituto de Seguros Sociales que están pendientes el 53% de los activos, será que eso no tiene importancia; hablaba el doctor Mantilla que a ellos les corresponde depurar y que lo deben hacer al año 2016 cerca de 530 mil millones de pesos que están pendientes, los otros 448 mil millones de pesos le corresponden al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales ¿Qué pasa con el resto de los recursos o de las cuentas pendientes a los que hace referencia en las respuestas Colpensiones ¿Quién nos está diciendo mentiras? Aquí hacen referencia a una depuración del 90% y quedan pendientes 1.6 billones de pesos frente a un universo de 11 billones de pesos, pero Colpensiones hace referencia a que están pendiente por depurar 3.9 billones de pesos; queridos compañeros sumando las cotizaciones de afiliados, sumando un saldo pendiente por 21 mil millones de pesos soporta un registro de embargos, sumando lo correspondiente a los procesos judiciales a favor de los fondos, las cuentas por cobrar y pagar por embargos que están por el orden de los 33 mil millones de pesos, los excedentes del Instituto de los Seguros Social, 156 mil millones de pesos, bienes en dación en pago de la cuenta que termina en 09 x 545 mil millones de pesos y en la cuenta que termina en 819 x 1.709 millones de pesos, la cuenta 03 x 12. 448 millones de pesos.

Yo no he encontrado respuesta a esa diferencia en la información presentada, no soy contador público, no es esa mi formación, pero como simple observador esas diferencias en la información que ustedes presentan, desde luego nos generan

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

dudas porque nosotros aquí no venimos a cumplir una tarea técnica, sino una tarea de control político a las actuaciones de cada uno de ustedes; desde luego reconocemos en la gestión misional de Colpensiones un avance significativo en la atención a las solicitudes de los ciudadanos colombianos que están ad portas de pensionarse pero hay problemas muy graves desde el punto de vista financiero que a nosotros nos impedirán tomar una decisión con rigor y con criterio objetivo en el momento de Fenecer la Cuenta General del Nación, seguramente Mario vamos a hacer lo mismo que hemos hecho estos años, no Fenecer la Cuenta porque con una diferencia enorme como la que les acabo de mencionar no creo que ninguno de nosotros tenga aquí la tranquilidad para depositar un voto favorable en la dirección que espera el Gobierno Nacional; y perdónenme la vehemencia de las palabras y el tono un poco elevado, no es con el ánimo de faltarles al respeto, es con el ánimo que se tomen decisiones que posibiliten que los estados financieros y contables de las entidades del orden nacional mejoren, porque cada que venimos a un debate en esta Comisión, desde estas curules sentimos la impotencia de observar que nada cambia y todo sigue igual y que nuestra labor y nuestra tarea de ejercer el control político efectivo en la realidad no cumple ninguna función positiva que se vea reflejada en mejores acciones al interior del ejercicio público administrativo; ojala Mario en todas las entidades hicieran lo que están haciendo en el Sena, allá se dedicaron no solo a hacer la parte misional, sino a resolver los problemas presupuestales, contables, financieros y en el transcurso de 2 años cumplieron el 100% del plan de mejoramiento que han adelantado con la Contraloría General de la Nación, pero hoy observamos en el Sena una entidad depurada desde el punto de vista contable.

Y esto para poder un ejemplo yo llevé 8 años dedicado a la política visitando permanentemente las regiones sin descanso, hace un mes me dijo el médico que me encontró con los triglicéridos muy altos ¿Qué clase de político es usted? Se dedica a cumplirle a todo mundo, pero se está enfermando, una entidad enferma, una entidad con problemas tan serios adentro ¿Qué misión o qué actividad misional puede cumplir en favor de los colombianos? Y la responsabilidad es de todos, la responsabilidad no es exclusiva y a todos los que vinieron a esta Comisión les cabe algo de responsabilidad en ese escenario de garantizar una

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

liquidación efectiva del Instituto de Seguros Sociales y permitir que Colpensiones siga cumpliendo su tarea pero con los estados financieros depurados.

Yo le pido a la Contraloría General de la República que acelere el tema, que será muy importante tener esos elementos en esta Comisión para poder tomar una decisión seria, desprendida de cualquier elemento subjetivo, que nosotros tengamos las herramientas suficientes y que ustedes como órgano de control, apreciado doctor nos dé las herramientas y nos digan cuál es el estado real de las cosas en dichas entidades, muchas gracias, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

A usted señor Representante, tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Gracias Presidente, ya para cerrar; aquí la Semana Santa sirve de poco cuando uno tiene buenos compañeros como Juan, no es Honorable Representante Lemos que no solo la época de reflexión sino que uno va cogiendo experiencia, en el trámite de esta Comisión que digamos tenía un tema actitudinal y tenía unas formas de hacer las cosas, nosotros hemos hecho unas críticas constructivas obviamente con una vehemencia alta porque nos duele la profesión del contador público y porque queremos rescatar cosas buenas para la sociedad y para Colombia, yo sostengo y lo aviso desde ya señor Presidente, yo sostengo y vamos a citar a un debate de control político después del mes de junio o julio en compañía de la academia, en compañía de los contadores y la vamos a preparar bien juiciosos, con el costo político que a eso conlleve para este Representante y ojala sea un presidente del partido Liberal que coadyuve a que ese debate sea rápido y que no desde la presidencia no lo vayan dilatando, ese debate se va a denominar **“maquillaje de la información financiera colombiana y del Balance General de la Nación”** pase lo que pase nos prepararemos y daremos el debate pero argumentado, por eso Juan Felipe yo discrepo que aquí el tema no es solo

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

de control político, aquí nos vamos a colocar a la mayor altura técnica, acompañado de los mejores de Colombia para demostrar que tenemos la razón, si el Gobierno quiere seguir ciego, obnubilado, gaseoso y no toma las medidas que a bien quiera tomar.

Yo pienso que los medios de comunicación deben ser responsables y tenemos que evidenciar lo que nosotros consideramos es la realidad de la economía colombiana, cuando uno tiene la posibilidad de asistir a juntas del sector privado, hay un postulado claro y es que las juntas directivas no son un comité de aplausos, cuando las compañías van mal lo que uno hace como buen administrador es; *“todas las deficiencias reconozcámoslas en los estados financieros, cuando hay incertidumbres castiguémoslas y si dan pérdidas, pues dan pérdidas”*; pero en el Estado colombiano empezando por el Ministro de Hacienda, le da *“culillo”* decir que este país está desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista del pasivo pensional mal estructurado y aquí nos rasgamos las vestiduras y conseguimos premios para los Ministros y para los funcionarios que vienen aquí a decir que somos reconocidos en Latinoamérica por buenos sistemas, pero sabemos que este país tiene una crisis fiscal y la Contraloría también lo ha dicho, el pasivo pensional en Colombia no está fondeado y tampoco está reconocido; pero decimos que somos las mejores economías de América Latina, pero le presentamos a los inversionistas estados financieros maquillados y ese debate no va a ser aquí, va a ser en la Plenaria de la Cámara, con la gente de la academia, con la gente de los gremios y obviamente a quien sea el debate se podrá defender, pero nos vamos a colocar a la altura Juan Felipe porque voluntad de estudiar si hemos tenido, lo que pasa es que no nos vamos a seguir desgastando en un tema político cuando el Gobierno no quiere ver, un Gobierno que no escucha, un Gobierno que no entiende que quien tiene al frente de darle transparencia, idoneidad, claridad, de presentar información oportuna y veraz no lo hace; pero eso no es un problema de esta Comisión, eso va a ser un problema de la Plenaria de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

Nosotros ya Juan Felipe y para cerrar a los señores de Colpensiones saben muy bien lo que esta Honorable Comisión piensa, los va a tratar y los ha tratado con absoluto respeto, de una manera proactiva reitero, decidida y los felicitamos por su

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

gestión, pero los datos hablar de 4 billones de incertidumbre, cuando las transferencias son de 11 billones es del 40%, pero tranquilo señor Presidente, aquí ya estamos acostumbrados a la frase del señor Contador de la Nación “ese no es mi problema, que lo resuelva otro”, esa es la realidad de la contabilidad en Colombia, de la contabilidad pública no tiene dolientes, que lo resuelvan cada uno de los contadores de las diferentes empresas de Colombia.

Y también señor Presidente, aquí a partir de esta Comisión vamos a empezar a utilizar los mecanismos de Ley que tengamos pues cuando no cumplan, vamos a llevarlos a la Comisión de Acusaciones, así sean Ministros ya será problema de la Comisión y para los contadores de esta Comisión y no es una amenaza pero aquí ya no vamos aguantar más, que ni siquiera la ecuación contable sea real, aquí hay entidades que la ecuación contable no les cuadra y el revisor fiscal, el contador y el director va firmando de una manera muy tranquila a partir de ahora señor Presidente, sin lugar a dudas y así no sea sino con la firma de este Representante haremos valer la acción disciplinaria que contempla que esa falta es absolutamente grave y da para destitución, independiente de las consideraciones políticas que eso conlleve, muchas gracias.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES**

A usted señor Representante, le damos la palabra al Coordinador de Gestión de la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el sector Social, el doctor Javier Martínez García.

### **COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FISCAL DE LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL; DOCTOR JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA.**

Agradezco la invitación a este recinto, hemos tomado atenta nota de todas estas observaciones, quiero aclarar que en este momento la Contraloría General de la República está haciendo una auditoría financiera y de gestión a Colpensiones, inicio desde enero del presente año, no habíamos realizado en la vigencia 2013-2014 en razón que la Corte Constitucional nos vinculó entre sus autos para que hiciéramos una vigilancia permanente a ciertos temas que hemos venido

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

cumpliendo, hemos realizado varios informes de Colpensiones desde su creación del 28 de septiembre de 2012, hemos iniciado desde la transición varios informes, varias auditorias, actuaciones especiales, sin embargo fuimos nosotros por iniciativa que le pedimos a la Corte Constitucional que nos dejara cumplir sus órdenes en sus autos en especial el último auto 181 del 2015, para que a través de las auditorias pudiéramos darle cumplimiento a sus exigencias.

Porque ya nos preocupaba el tema, que no pudiéramos hacer al mismo tiempo una actuación especial y una auditoria que nos corresponde para precisamente dar las bases a este Balance de la Nación que pesa tanto en Colpensiones, sin embargo queda claro y para nosotros es importante estos temas que se han tocado por cuanto soy el coordinador como bien lo dijeron en la presentación y supervisor de las entidades que se están auditando en el tema de pensiones.

En cuanto al Seguro Social, como se les entregó en la respuesta, la última auditoria de gestión y de financiera se hizo sobre la vigencia 2014 de ahí tenemos varios hallazgos que van a ser parte del seguimiento al plan de mejoramiento que hemos venido escuchando y uno de los cuestionamientos grandes que se hicieron en ese resultado y en ese informe precisamente fue a la depuración contable, inclusive se trasladó ese contrato para una indagación preliminar, por las falencias que se pudieron detectar presuntas en responsabilidad fiscal, por lo tanto en el segundo semestre que quedó en la planificación de las entidades que tiene la Contraloría General para vigilar estaremos tomando atenta nota de todas estas observaciones que se han planteado y que enriquecen nuestro trabajo, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Para no volver esto monotemático y para cerrar con broche de oro como nos gusta en esta Comisión, doctor Tíjaro preocúpese el Fondo de Previsión Social del Congreso en el cual usted firma el balance, tiene de activos 7.221 y de activo más patrimonio 7.281 y aquí le dejo la prueba señor Presidente, reposa en esta Comisión y es el revisor fiscal del ISS en liquidación, gracias.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Tome atenta nota y deje constancia por el doctor Mario Castaño, con estas intervenciones cerramos el debate de control político llevado a cabo en esta Comisión el día de hoy y le damos la palabra para terminar al doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Contador General de la Nación.

### **SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.**

Gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los Honorables miembros de esta célula legislativa y a todos los servidores públicos de la Contraloría, Colpensiones y del PAR. Efectivamente este tema de las liquidaciones y de los tránsitos que sufren las entidades del Estado en virtud del mandato de la Ley y la Constitución, el inventario de manifestaciones que nos han hecho los Honorables Representantes son bienvenidas, pero no hay que olvidar un principio que no es propio del ciudadano común y corriente, eso fue el Constituyente del año 1991 que estableció a rango constitucional el principio de la función reglada de la administración pública, que entre otras cosas dice “*Que no habrá cargos en el Estado que no tengan funciones y para crear los cargos deben tener siempre un amparo presupuestal*”, y a los servidores públicos no nos es dable actuar más allá de lo que nos permite la Ley y la Constitución en el principio de las competencias y de la funciones ¿Por qué hago esta referencia? Simplemente porque desde el mandato constitucional del artículo 354 y la Ley 298 del año 96 que creó la Contaduría General de la Nación, tiene unas competencias constitucionales y de

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Ley de uniformar, centralizar y consolidar la información contable pública de este país, a eso se ha hecho apego la Contaduría y lo que está regulado actualmente y que tiene que observar sin lugar a dudas todas las entidades públicas bien sea que estén en plena vigencia jurídica o estén en proceso de liquidación o se hayan acabado las liquidaciones eso está normado y regulado por la Contaduría cuando establece que las entidades contables públicas *“deben reflejar la información financiera, económica, social y ambiental debidamente para efectos de la razonabilidad”* y más cuando entran en procesos de liquidación como es el caso del Seguro que fue con el Decreto 2013 del año 2012, cuando entró la liquidación a nosotros nos avisaron y lo que nosotros le dijimos al Instituto de Seguros Sociales en liquidación, fue; que observara a plenitud lo que estaba regulado por la Contaduría General de la Nación.

Y qué está regulado por la Contaduría General de la Nación, en un acto administrativo que tiene presunción de legalidad que es la Resolución 357 del 2008, dice: *“La entidad contable pública sobre la cual se ordena la liquidación debe realizar los inventarios de activos, pasivos, cuentas de orden, de acuerdo con las disposiciones legales para efectos de adelantar el respectivo proceso, la información contable así definida deberá ser confrontada con la existencia, valoración de activos, pasivos establecidos en el inventario y en el caso de presentarse diferencias deberán realizarse los ajustes y reclasificaciones contables a que haya lugar”*. Para el caso del ISS en liquidación, por aquello de un principio de la buena gobernabilidad y de responsabilidad social, la Contaduría General de la Nación acompañó hasta donde le fue posible dentro del marco de sus competencias a la liquidación del Seguro Social, le hizo las recomendaciones que a bien fueran precisas dentro del marco de la competencia de la Contaduría.

Ahora bien, el Seguro Social porque una de las preguntas que venían era ¿Porqué habíamos expedido 3 Códigos contables al Seguro Social? Para información de esta Honorable Comisión del Congreso de la República, es mi deber informar que el Estado tiene una plataforma informática que se llama el consolidador de hacienda de información financiera pública, ese consolidador de hacienda de información financiera pública, es lo que todos conocemos en el argot popular de “chip”, esa es una plataforma de gestión financiera y de sistemas de información que hoy si ustedes me pregunta ¿Cuántos usuarios tiene el “chip” de

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

Transcribió: Rocio R. E.

Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

la Contaduría? Tiene 51 usuarios estratégicos que reportan información a través del “CHIP”, el Ministerio de Hacienda tiene 17 categorías dentro del “CHIP”, la Contraloría General de la República tiene 2, que volvió a activar una categoría después que la retiraron por voluntad propia y después volvieron a decir que lo activáramos; el ICBF tiene 5 categorías; el Ministerio de Educación tiene 2, el DNP tiene 14, el Ministerio de Vivienda tiene 2, de las cuales nosotros hacemos uso de 9 categorías, la categoría contable, el boletín de deudores morosos, el reporte de control interno contable y otras 7.

¿Qué quiero decir con eso? Que efectivamente, el mandamiento de la Constitución y la Ley nos da para hacerle seguimiento a la regulación contable pública, para el caso del ISS en liquidación y el patrimonio autónomo de remanentes hemos trabajado de la mano con los liquidadores y hoy en día con el patrimonio autónomo de remanentes que maneja la Fiduciaria Agraria, eso dentro del marco de las competencias de la función reglada de la administración pública, eso es uno, dos se preguntaba en el cuestionario ¿Porqué nosotros habíamos expedido 3 Códigos desde la Contaduría General de la Nación? La interpretación es sana y es de buena fe sabida: Uno, cuando se decreta la liquidación de Seguro Social se reporta la información contable a través del código contable que se le da automáticamente nos informan de la liquidación a ese código contable que es el 7040.000, se le coloca una marca que se llama “en liquidación” porque la liquidación es mandato de lo que es el Código de Comercio y observa unos procedimientos que están reglados y eso es lo que debe observar el liquidador.

Una vez el liquidador conjuntamente con un acta que me permití hacer llegar a los miembros de esta Honorable Comisión, que fue suscrita por el Ministro de Salud y el liquidador, nosotros no podíamos más que dar buena fe y presunción que estos actos administrativos estaban bien y más con una condición adicional, que el ISS en liquidación tenía un revisor fiscal, que por mandato de Ley está en la Ley 222 que es el Código de Comercio y toda la regulación a la que hizo referencia el revisor fiscal se supone que esas actuaciones de la revisoría fiscal, JMVH McGregor actuaron dentro del principio de lo que le da la Ley y la Constitución que es el Código de Comercio, nosotros lo que hicimos fue una vez liquidado el Seguro Social y nos informaron procedimos a darle al nuevo ente que administraría el patrimonio autónomo de remanentes esto es, la Fiduciaria Agraria

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

y no a solicitud mía sino a solicitud de parte, que la hizo el señor presidente o director del encargo fiduciario del patrimonio autónomo de remanentes, porque había que darle un nuevo código de reporte De información contable, porque cuando fenece y muere la liquidación del Seguro Social se extinguen las operaciones y los hechos económicos no se pueden seguir registrando.

Yo no podía eliminar del Consolidador de Hacienda de Información Financiera Pública la trazabilidad y el génesis de la operación del Seguro Social a través del tiempo, porque los organismos de control y vigilancia Procuraduría, Fiscalía a mí me van a exigir cuando ustedes consoliden el Balance General de la Nación, dónde están los saldos ceros de la liquidación del Seguro Social y fueron los reportes que le di.

Por eso le damos un nuevo código al patrimonio autónomo de remanentes que es la respuesta que yo le digo, se cuestiona también o se pregunta ¿Porqué dimos otro nuevo código? Como nosotros somos los administradores del “CHIP” y allí tiene acceso todas las entidades públicas la Contraloría General de la República, saben ustedes que por mandato de la Ley ellos llevan la contabilidad presupuestal de nuestro país, la Contraloría en un periodo intermedio le dijo a la Contaduría; nosotros a partir de la fecha no vamos a ser usuarios del “CHIP” vamos a tener nuestra propia categoría presupuestal, dijimos perfecto esa es una decisión, nosotros solo somos administradores del consolidador de hacienda de información financiera pública, y a ellos acceden las entidades que les dije que tenemos 51 categorías, la nueva categoría que se expidió fue a solicitud de parte de la misma Contraloría General de la República para efectos de la consolidación de la contabilidad presupuestaria, porque la Contraloría es usuaria del “CHIP”.

Esa es la razón y no otra por la que en los registros nuestros aparecen 2 códigos contables uno, hasta la liquidación por efecto de la trazabilidad y otro a partir del patrimonio autónomo de remanentes que le entregamos a la Fiduciaria Agraria para los reportes de la información y otro código que se da no fue para operaciones contables, fue para operaciones de registros presupuestales que es competencia de la Contraloría General de la República. Quería hacer esa precisión en torno a los puntos que se nos hicieron respecto a este debate en torno a lo de Colpensiones, muchas gracias señor Presidente.

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Tiene la palabra el doctor Mario Castaño y después el doctor Juan Felipe Lemos.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Esa reflexión que hacia Juan ahora es de la posición que tiene este representante frente a los temas de la Contaduría, yo respecto lo que hoy dice el Honorable Contador General de la Nación quiero volver a hacer hincapié en las cosas, es que aquí los temas son documentados no son filosóficos, quién no tenga una formación contable si está en la audiencia dirá se respondió, pero como decían en esa sería de televisión “Chespirito y los Caquitos”; como digo algo tampoco digo nada, usted escuchó y señores ustedes acaban de escuchar al señor Contador diciendo que consolidan saldos cero, cómo les parece a ustedes, no tiene que ser contador para saber qué es un saldo cero ¡Cero es cero!

Y fuera de eso señor Presidente, en las respuesta que envía el Ministro de Hacienda dice claramente y no se debe leer, pero voy a leer, dice: *“Es importante aclarar que este código correspondiente asignado al liquidado Instituto de Seguros Sociales, con el cual se reportó la información contable de la extinta entidad a través del chip de la Contaduría General de la Nación, hasta corte 30 de septiembre de 2015, fecha en la cual se reportó la información contable con saldo **cero**”*. Actualmente se están adelantando los trámites pertinentes conjuntamente con la Contaduría General de la Nación para la cancelación del código.

Esto no lo inventa este Representante, esto lo dice un Ministro, no nos vengan aquí con sofismas y vuelvo y les reitero es respeto por la Comisión y respeto por la profesión y es ahí donde uno aquí se vuelve incrédulo porque le quieren meter el dedo a la boca a uno ¡No señor! Aquí hablamos con los documentos a la mano, señor Presidente y dada la explicación del señor Contador General de la Nación, se toma por una explicación mal dada, difusa y no correspondiente a la realidad documental que tiene esta Comisión en su mano, muchas gracias.

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

A continuación le damos la palabra para una breve intervención al doctor Gabriel Mantilla Díaz que está interesado en aclarar un punto.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GABRIEL MANTILLA DÍAZ.**

Muchas gracias señor Presidente, simplemente mi intervención tiene un carácter o una intención aclaratoria para precisar que los activos por depurar recibidos por el patrimonio de remanentes son de 530 mil millones de pesos, representados principalmente en depósitos judiciales 466 mil millones, de esos 530 son depósitos judiciales y la Fiduciaria por supuesto recoge las observaciones de la Comisión para acelerar en cuanto sea posible ese proceso y garantizar que ni uno solo de los títulos de los 19 mil títulos judiciales a los que se hizo mención va a dejar de ser gestionado para que se logre la recuperación de esos recursos y la depuración de esos registros que en un porcentaje importante se ha podido establecer, pertenecen a Colpensiones, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

A usted doctor Gabriel para cerrar el doctor Juan Felipe.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE.**

Yo sé Presidente que el doctor Mario tiene una fijación, por su profesión y lo entiendo, la comparto y la valoro, aunque en muchos escenarios no esté de acuerdo con él ¿Qué me preocupa señor Contador? Yo quedo satisfecho con su respuesta, pero me preocupa que usted nos diga hoy una cosa en su intervención y en el informe este plasmada otra, cuando usted nos explica y nos dice que efectivamente la Contaduría General de la Nación dentro de la función que le compete de validar la información que allá llega como ente receptor de toda la

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

información contable pública del país o por lo menos del país porque también le corresponde la de las entidades territoriales, expresa él, que efectivamente han venido acompañando el proceso de liquidación con él, con la asesoría, con la revisión de los temas a los que han sido invitados, pero Contador la respuesta es en el informe explica que esta responsabilidad de la CGN para futuras citaciones le recomiendo, para mayor ilustración nuestra dar las respuestas completas y contundentes, para que se evite de parte nuestra afirmaciones que no correspondan a veces a la realidad de la tarea que ustedes cumplen.

Yo no conozco Mario, también como usted lo conoce los temas técnicos contables, voy a ilustrarme y a instruirme sobre esa materia para que este debate que apenas inicia señor Contralor, porque ustedes están en deuda con nosotros y porque será el informe que ustedes nos presenten, el que nos saque de dudas y nos diga con certeza y claridad quién está cumpliendo y quién no está cumpliendo, podamos señor Presidente con su venía y la de nuestros compañeros hacer nuevamente este ejercicio de control, ya con la certeza del órgano de control que conoce a profundidad las materias y los temas y bienvenido el debate que usted planteaba ahora al país y sobre todo al sector de la contabilidad pública y privada le caerá muy bien un debate de esa naturaleza, porque se lo he expresado siempre los contadores dan fe pública, pero no es responsabilidad exclusiva de la entidad que maneja la contabilidad pública en el país, lo que sucede en todos los escenarios del ejercicio público administrativo, que tal Mario que la responsabilidad o la irresponsabilidad de un contador para ponerle un ejemplo en su municipio Pacora, Caldas que le haga el favor del mandado del representante legal de la administración municipal al Alcalde maquillando sus informes, puede endilgársele al Contador General de la Nación ese es un tema que tiene tanto de largo como de ancho y las dificultades en materia financiera y de depuración contable en el país o ese no en la responsabilidad de una sola persona, sino a la responsabilidad general de aquellos que lo reitero de manera irresponsable, cumplen a veces una función y se les olvida que dar fe público no es asentir de manera cómplice a las solicitudes de sus jefes, muchas gracias señor Presidente.

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

A usted señor Representante, yo creo que ya ahora si terminamos este debate de control político, le agradecemos a los funcionarios que hicieron presencia, que intervinieron y continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Señor Presidente, el siguiente punto es proposiciones y varios y no hay ninguna proposición en la mesa.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Creo que hay una proposición presentada por el doctor Castaño. Léala por favor señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Proposición, (6 de abril de 2016)

Cítese al Gerente General del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-FONADE, doctor ALFREDO RAMÓN BULA DUMAR, para que presente un informe detallado sobre:

“La situación presupuestal, contable, administrativa y de control interno en la entidad a su cargo, a 31 de diciembre de 2015 y lo que va corrido del presente año”. Firma, Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

---

Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Qué pena, por favor el tema de invitar a las universidades, a la Junta Central de Contadores a que hagan parte de un escenario de visualización de esta Comisión para que el informe de la Contraloría General de República correspondiente a la vigencia de 2015 y que tenga que validarse los casos que esta Comisión considere, nos acompañen como casos de estudio en todo el proceso de Fenecimiento de la Cuenta, fijando un cronograma para que les entreguemos a cada universidad un caso y que en el mes de septiembre se exponga y así hagan parte de lo que va a ser el probable No Fenecimiento del Cuenta en el mes de noviembre, esperemos que todo esto se pueda saldar para bien.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Se somete a consideración las proposiciones presentadas por el doctor Mario Alberto Castaño Pérez, anuncio que queda abierta la discusión, se va a cerrar, queda cerrada ¿Desea esta Honorable Comisión aprobar las proposiciones expuestas por el doctor Mario Castaño?

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Si señor Presidente, han sido aprobadas.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Continúe con el orden del día señor Secretario.

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocio R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

No hay más proposiciones sobre la mesa señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Se da por terminada la sesión del día de hoy y se les informara por secretaría para cuando quedan convocados nuevamente, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:20 a.m.

Firmado Original  
**H. R. LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**  
**PRESIDENTE**

Firmado Original  
**H. R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.**  
**VICEPRESIDENTA**

Firmado Original  
**Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**  
**SECRETARIO GENERAL**

---

*Acta No. 20—06 de abril de 2016/Debate Control Político- citación funcionarios públicos- aprobación acta No 19/15*

*Transcribió: Rocío R. E.*

*Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*